



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2013

Expte. N° 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 15/13 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs. 10 a 13, por la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 14 la U.A.I. solicita la designación de dos (2) becarios en razón de la renuncia de los alumnos Samuel ELÍAS MUTUÁN y Alexandra Romina LIQUITAY.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

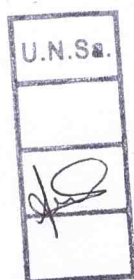
ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, por el término de un (1) año, divididos en dos periodos: 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 1° de febrero hasta el 31 de octubre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Andrea Ivanna HESSLING, D.N.I. N° 33.233.403
- Vanesa RIVERO GALVEZ, D.N.I. N° 35.783.368.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de las Becarias la Cra. Gladys Macias de MÉNDEZ VIDAL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0891-13